

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 553
 DE PRIMAVERA, 09/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR VEGA VERA Rut 008304481-0
 La Cantidad de \$ 92.000 NOVENTA Y DOS MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE AL REEMBOLSO DE FONDOS POR GASTOS DE
 TRANSPORTE, POR PARTICIPACION EN EL 2do. CONGRESO DE CONCEJALES REALIZADO
 EN LA CIUDAD DE COQUIMBO
 Fecha de Pago 09/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	245	09/06/2009	92,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :577

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		92,000
332-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	92,000	
Totales		92,000	92,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA; CHEQUEN° f

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	92,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		92,000
Totales		92,000	92,000



[Signature]
 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V^o Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

V^o Bueno Jefe Contabilidad